



093

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 04 de septiembre de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	SCHNEIDER ELECGRIC DE COLOMBIA S.A.
CONTRATO:	3003781
OBJETO:	“CONEXIONADO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SHELTER ELÉCTRICO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC DE LA SUBESTACIÓN DE PRODUCCIÓN CÓNDOR DEL CAMPO CASABE PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE OPERACIONES Y DESARROLLO DEL RÍO”
FIRMA:	CLARIANT COLOMBIA S.A.
CONTRATO:	5210472
OBJETO:	“SERVICIO INTEGRAL DE TRATAMIENTO QUÍMICO PARA LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA, ÁREA SERVICIOS INDUSTRIALES BALANCE, ORIENTADO A OPTIMALIZACIÓN DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DEL SERVICIO Y LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO.
FIRMA:	CLARIANT COLOMBIA S.A.
CONTRATO:	(SAP 3000091) UCN-DW-024
OBJETO:	“SERVICIO PARA LOS TRATAMIENTOS QUÍMICOS EN LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.